



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
VICERRECTORÍA DE DOCENCIA  
CENTRO DE EVALUACIÓN ACADÉMICA  
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN ACADÉMICA

## **Información Institucional de la Universidad de Costa Rica**

*María del Carmen Acuña Rodríguez*

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio

2013

## Introducción

En el año 2011, la Universidad de Costa Rica fue la anfitriona del *Taller Latinoamericano de Formación y Capacitación de Evaluadores Externos*, en el marco del Diplomado Latinoamericano en Evaluación Universitaria, que imparte la Unión de Universidades de América Latina (UDUAL).

El Diplomado consta<sup>1</sup> de cuatro módulos, cada uno con una temática específica:

Módulo 1: Autoevaluación

Módulo 2: Evaluación Externa

Módulo 3: Acreditación Universitaria

Módulo 4: Certificación Profesional Universitaria

Cada módulo se imparte en una universidad distinta, es por ello que en el 2011, para el segundo módulo, la UDUAL seleccionó a nuestra universidad como sede. Esto implicó -debido a la temática del módulo- realizar una evaluación *in situ* en cuatro unidades académicas. Ahora bien, antes de las visitas de evaluación externa, se desarrolla una revisión de múltiples documentos institucionales.

Lo anterior puesto que la UDUAL trabaja un modelo de evaluación llamado *Análisis Estructural Integrativo de las Organizaciones Universitarias* (conocido también como modelo "V"), el cual es un metamodelo para evaluar instituciones de educación superior y programas formativos en los niveles dimensionales que las componen: superestructura, estructura e infraestructura.

Esta evaluación se desarrolla como un proceso colectivo de investigación evaluativa, la cual, en el caso de la evaluación de carreras, tiene los siguientes objetivos<sup>2</sup>:

- ♦ Conocer las limitaciones de la carrera y la unidad académica o instancia universitaria que se está evaluando, de forma integral, a profundidad y desde distintas perspectivas.

---

<sup>1</sup> Esto entre los años 1998 y 2011, ya que a partir del 2012 la UDUAL ofrece un programa de posgrado.

<sup>2</sup> Estos objetivos son planteados como finalidades de la investigación evaluativa en el material de lectura proporcionado para el Taller Latinoamericano de Formación y Capacitación de Evaluadores Externos, impartido en junio del 2011 en la Universidad de Costa Rica. Fueron tomados y adaptados por la autora de este documento, para el contexto de la Universidad de Costa Rica.

- ♦ Apoyar la formulación de propuestas de solución que puedan desarrollarse en distintos plazos.
- ♦ Dar seguimiento a las propuestas de solución planteadas, con miras al mejoramiento permanente.

Entonces, como parte del proceso de investigación evaluativa, previo a analizar y visitar el programa académico, las personas evaluadoras externas deben revisar documentos importantes, tanto de la carrera como de la institución universitaria. Ahora bien, la documentación que se debe revisar, está claramente establecida por el modelo “V”, pues se trata de la información que permitirá caracterizar preliminarmente los niveles dimensionales de la universidad y de la carrera. Dichos niveles dimensionales (también llamados ejes estructurales) son los siguientes:

- ♦ *Superestructura*: es el marco que orienta la formación de profesionales, es decir, las intenciones de la universidad, la unidad académica y la carrera (en el modelo se plantean como institución, dependencia y programa académico, respectivamente). Este marco orientador se plasma en elementos como la misión y visión, la normativa y políticas institucionales, los planes de desarrollo, la postura epistemológica en torno al proceso educativo y los perfiles de egreso de las carreras.

- ♦ *Estructura*: son las formas de organizar el trabajo y las funciones sustantivas de la universidad, mediante las cuales se realizan las intenciones propuestas. Los elementos que se analizan en este nivel son el plan de estudios, los programas y líneas de investigación, la acción social, extensión y divulgación.

- ♦ *Infraestructura*: son todos los recursos que permiten la puesta en práctica del proceso educativo. Incluye el financiamiento, las instalaciones, el mobiliario y equipo, los materiales, así como los sistemas de servicios, información y gestión.

Como lo explican sus autores:

La confrontación de estos tres niveles en sí mismo y entre ellos tiene el fin de valorar si las intenciones y el proyecto general de desarrollo de la universidad, la dependencia y el programa (superestructura) se están cumpliendo por medio de la organización de las actividades diseñadas para ello (estructura), y si los

recursos y condiciones (infraestructura) conducen a cumplir con las actividades para el logro de las intenciones expresadas (González, Gold, Santamaría, Yáñez y Masjuán, 2011, p. 39)<sup>3</sup>.

Por lo tanto, para realizar la caracterización inicial de dichas dimensiones, se necesita un vasto listado de referencias y a documentos e información institucional, la cual además es de gran especificidad. En ese contexto, surge la necesidad de elaborar este documento, dado que no existía ningún material que condensara la información solicitada por la UDUAL de manera tan específica y que era requerida para la evaluación de carreras universitarias.

El documento que se presenta a continuación está conformado por una serie de elementos que conforman la universidad y los respectivos enlaces electrónicos (hipervínculos) al sitio web oficial donde pueden consultarse. En algunos casos, donde la información no está disponible tal cual se solicita, se brinda una breve explicación al respecto. Vale aclarar que todo el contenido fue recopilado en el año 2011.

Si bien este documento fue una necesidad evidenciada durante el proceso de organización del *Taller Latinoamericano de Formación y Capacitación de Evaluadores Externos*, su elaboración fue enteramente una iniciativa individual de la autora para dar respuesta a una carencia institucional, proyectando que fuera útil no solo durante el desarrollo del módulo, sino también para uso general de la Universidad.

*María del Carmen Acuña Rodríguez*

---

<sup>3</sup> Referencia:

González, J.; Gold, M.; Santamaría, R., Yáñez, O & Masjuán, M. (2011). *Análisis Estructural Integrativo de las Organizaciones Universitarias: el modelo "V" de evaluación-planeación como instrumento para el mejoramiento permanente de la educación superior* (1a. ed.). México: Red Internacional de Evaluadores, A.C.

# Información Institucional UCR

Elaborado por:

*María del Carmen Acuña Rodríguez*

## Nivel Dimensional: SUPERESTRUCTURA

### 1.1. Marco Normativo

Toda la normativa universitaria se encuentra en la página electrónica del Consejo Universitario, quien es el organismo inmediato en jerarquía a la Asamblea Universitaria; su misión principal es definir las políticas generales institucionales y fiscalizar la gestión de la Universidad de Costa Rica.

<http://www.cu.ucr.ac.cr>

#### ➤ Ley orgánica y/o estatutos vigentes.

Ley Orgánica: [http://www.cu.ucr.ac.cr/normativ/ley\\_de\\_creacion\\_ucr.pdf](http://www.cu.ucr.ac.cr/normativ/ley_de_creacion_ucr.pdf)

Estatuto Orgánico: [http://www.cu.ucr.ac.cr/normativ/estatuto\\_organico.pdf](http://www.cu.ucr.ac.cr/normativ/estatuto_organico.pdf)

#### ➤ Reglamentos. Algunos de los principales reglamentos se enlazan a continuación. Éstos y todos los demás se pueden encontrar en la página del Consejo Universitario, en la pestaña 'Normativa'.

Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente:

[http://www.cu.ucr.ac.cr/normativ/regimen\\_academico\\_docente.pdf](http://www.cu.ucr.ac.cr/normativ/regimen_academico_docente.pdf)

Reglamento de Régimen Académico Estudiantil:

[http://www.cu.ucr.ac.cr/normativ/regimen\\_academico\\_estudiantil.pdf](http://www.cu.ucr.ac.cr/normativ/regimen_academico_estudiantil.pdf)

Reglamento General de las Oficinas Administrativas:

[http://www.cu.ucr.ac.cr/normativ/oficinas\\_administrativas.pdf](http://www.cu.ucr.ac.cr/normativ/oficinas_administrativas.pdf)

#### ➤ Manuales de organización y de procedimientos. La mayoría de las sedes regionales y facultades, así como las distintas unidades de investigación (centros e institutos), de apoyo académico, estudiantil y oficinas administrativas, tienen sus propios Reglamentos que pueden ser consultados en las pestañas de normativa Organizacional:

<http://www.cu.ucr.ac.cr/normativ.php?accion=mostrar&tipo=n&categoria=or>

y de normativa Administrativa:

<http://www.cu.ucr.ac.cr/normativ.php?accion=mostrar&tipo=n&categoria=ad>

#### ➤ Documentos que incluyan políticas y programas generales de la institución.

Plan de Desarrollo Estratégico Institucional: <http://oplau.ucr.ac.cr/index.php/plan-de-desarrollo-institucional-planificacion-universitaria-ucr>

Políticas de la Universidad de Costa Rica para los años 2010-2014:

[http://www.cu.ucr.ac.cr/normativ/politicas\\_institucionales\\_2010-2014](http://www.cu.ucr.ac.cr/normativ/politicas_institucionales_2010-2014)

#### ➤ Informes anuales del rector, de los últimos tres años. La actual Rectora, Dra. Yamileth González García, ha fungido como tal en dos periodos. Todos sus informes de labores se encuentran en el enlace

[http://www.rectoria.ucr.ac.cr/informe/index.php?option=com\\_rokdownloads&view=folder&Itemid=32](http://www.rectoria.ucr.ac.cr/informe/index.php?option=com_rokdownloads&view=folder&Itemid=32).

A continuación los tres últimos.

Informe anual de la Rectora, 2009-2010:

[http://www.rectoria.ucr.ac.cr/informe/index.php?option=com\\_rokdownloads&view=folder&Itemid=32](http://www.rectoria.ucr.ac.cr/informe/index.php?option=com_rokdownloads&view=folder&Itemid=32)

Informe anual de la Rectora, 2008-2009:

[http://www.rectoria.ucr.ac.cr/informe/index.php?option=com\\_rokdownloads&view=file&Itemid=32&id=109:informe-2008-2009](http://www.rectoria.ucr.ac.cr/informe/index.php?option=com_rokdownloads&view=file&Itemid=32&id=109:informe-2008-2009)

Informe de la Rectora, 2006-2007:

[http://www.rectoria.ucr.ac.cr/informe/index.php?option=com\\_rokdownloads&view=file&Itemid=32&id=167:informe-2006-2007](http://www.rectoria.ucr.ac.cr/informe/index.php?option=com_rokdownloads&view=file&Itemid=32&id=167:informe-2006-2007)

➤ **Informe de autoevaluación institucional, el más reciente.** No se ha realizado un proceso de autoevaluación institucional, los procesos que se han desarrollado son en programas académicos específicos.

### 1.2. Misión

Documento Oficial donde se encuentra. La misión de la UCR es “cultivar las ciencias, las letras y las bellas artes, difundir su conocimiento y preparar para el ejercicio de las Profesiones liberales”, según se establece en el artículo 1 de la Ley Orgánica de la Universidad de Costa Rica.  
[http://www.cu.ucr.ac.cr/normativ/ley\\_de\\_creacion\\_ucr.pdf](http://www.cu.ucr.ac.cr/normativ/ley_de_creacion_ucr.pdf)

### 1.3. Visión

#### 1.4. Modelo Educativo de la Institución

#### 1.5. Concepciones del proceso de Enseñanza-Aprendizaje

Documentos oficiales donde se encuentran. Documentos oficiales que describan el papel del profesor, del alumno y de los medios y técnicas de enseñanza-aprendizaje de cada una de las dependencias de la institución.

La información de los cuatro puntos anteriores no se encuentra detalladamente como se solicita, pero se puede ver en el Estatuto Orgánico y en el Catálogo General de la UCR.

#### 1.6. Perfil General de Egreso

Documento oficial que describa el perfil general del egresado de la institución.

Los perfiles de salida se definen específicamente para cada carrera, no hay un perfil general.

#### 1.7. Perfil General de Ingreso

Documento oficial que describa el perfil general del ingreso a la institución.

Existe todo un proceso de admisión, pero no un perfil de entrada como tal. Cada año la universidad publica una resolución de la Vicerrectoría de Docencia, que contiene las Normas y Procedimientos de admisión para el estudiantado de pregrado y grado que ingresa a la Universidad de Costa Rica.

#### 1.8. Proyecto General de Desarrollo

Documento que describa el Proyecto General de Desarrollo, sus planes estratégicos y programas de acción.

Toda esta información se encuentra en el sitio web de la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU): <http://oplau.ucr.ac.cr/>. Algunos documentos son:

Plan Anual Operativo

[http://oplau.ucr.ac.cr/phocadownload/pao/pao\\_agregado\\_2011.pdf](http://oplau.ucr.ac.cr/phocadownload/pao/pao_agregado_2011.pdf)

Plan de Desarrollo Estratégico Institucional: <http://oplau.ucr.ac.cr/index.php/plan-de-desarrollo-institucional-planificacion-universitaria-ucr>

Políticas de la Universidad de Costa Rica para los años 2010-2014:

[http://www.cu.ucr.ac.cr/normativ/politicas\\_institucionales\\_2010-2014](http://www.cu.ucr.ac.cr/normativ/politicas_institucionales_2010-2014)

Vinculación del Plan de Desarrollo Institucional con las Políticas 2010-2014

[http://oplau.ucr.ac.cr/images/plan\\_desarrollo/vinculacion\\_pdi\\_con\\_politicas2010-2014.pdf](http://oplau.ucr.ac.cr/images/plan_desarrollo/vinculacion_pdi_con_politicas2010-2014.pdf)

### 1.9. Resultados e Impacto

➤ **Logros y productividad de la institución o dependencia** den los ámbitos local, regional, nacional e internacional, en cuanto a: docencia, investigación, difusión y vinculación o proyección social.

➤ **Premios y distinciones** a la institución, estudiantes y académicos.

➤ **Reconocimientos** a la institución, estudiantes y académicos.

Toda esta información se encuentra en el informe anual que emite la Rectoría. El último se puede consultar en el enlace:

[http://www.rectoria.ucr.ac.cr/informe/index.php?option=com\\_rokdownloads&view=folder&Itemid=32](http://www.rectoria.ucr.ac.cr/informe/index.php?option=com_rokdownloads&view=folder&Itemid=32)

Además, la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU) emite un documento llamado Panorama Cuantitativo Universitario, donde recopila anualmente información referente al quehacer y a los resultados de las actividades sustantivas de la universidad: docencia, investigación y acción social. Esta publicación está dividida en categorías: Docencia - Investigación - Acción Social - Vida Estudiantil - Administración - Dirección Superior - Recursos Humanos - Recursos Financieros. El último se accesa en: <http://oplau.ucr.ac.cr/index.php/descargas/category/17-2009-panorama>

Para ver los reconocimientos específicamente en el campo de la investigación, se pueden entrar a:

[http://invv.ucr.ac.cr/index.php?option=com\\_content&view=article&id=30&Itemid=50](http://invv.ucr.ac.cr/index.php?option=com_content&view=article&id=30&Itemid=50)

## Nivel Dimensional: **ESTRUCTURA**

### 2.1. Planes de estudio

Todos los planes de estudio se encuentran en el sitio web del Centro de Evaluación Académica (CEA), se accesa mediante el enlace: <http://www.cea.ucr.ac.cr/planes/index.php>.

También pueden consultarse en el Catálogo General de la Universidad de Costa Rica.

➤ **Normatividad vigente sobre la evaluación y planeación de planes de estudio:** instancias, procedimientos e instrumentos.

**Instancia:** El Centro de Evaluación Académica (CEA), perteneciente a la Vicerrectoría de Docencia, es la entidad universitaria dedicada a la evaluación e investigación curricular. Su organigrama y funciones (según cada sección o departamento) pueden encontrarse en el sitio web: <http://www.cea.ucr.ac.cr/> El CEA tiene su reglamento específico [http://www.cu.ucr.ac.cr/normativ/centro\\_evaluacion\\_academica.pdf](http://www.cu.ucr.ac.cr/normativ/centro_evaluacion_academica.pdf)

**Procedimientos e Instrumentos:** Dentro del CEA, el Departamento de Investigación y Evaluación Académica (DIEA) es la instancia responsable de investigar, evaluar, asesorar y realizar los estudios necesarios para mejorar la función docente y dar sustento a las decisiones sobre política académica. Es decir, es el encargado de asesorar los procesos de evaluación, autoevaluación y acreditación, como también de diseño curricular. Para dichos procesos, se han establecido procedimientos específicos, que se pueden revisar en <http://www.cea.ucr.ac.cr/diea/index.php>.

➤ **Informe reciente de resultados sobre la evaluación y planeación de planes de estudio.**

La información está disponible en el Informe Anual de la Rectoría. En el último informe, se encuentra en el apartado 'Gestión de la Docencia y requerimientos del proyecto de formación, accesible en: [http://www.rectoria.ucr.ac.cr/informe/index.php?option=com\\_rokdownloads&view=file&Itemid=32&id=184:vi-informe-iv-parte](http://www.rectoria.ucr.ac.cr/informe/index.php?option=com_rokdownloads&view=file&Itemid=32&id=184:vi-informe-iv-parte)

➤ **Sistema de información sobre planes de estudio:** antecedentes, modificaciones y características académicas y administrativas.

El programa informático utilizado para administrar los planes de estudio es el Sistema de Aplicaciones Estudiantiles (SAE), en él se introducen todas las modificaciones a la oferta académica. El SAE es utilizado por el Centro de Evaluación Académica, por la Oficina de Registro e Información y por todas las Unidades Académicas (Escuelas, Facultades, Sedes Regionales y Recintos Universitarios).

En el Informe Anual de la Rectoría se incluye un recuento de los cambios realizados a los planes de estudio vigentes, así como de la apertura de nuevos programas (la creación de carreras nuevas).

## 2.2. Personal Académico

La Vicerrectoría de Docencia (VD) es la responsable de atender todo lo relativo a la labor docente y de gestionar el profesorado universitario. Página principal <http://vd.ucr.ac.cr/joomla>

➤ **Normatividad vigente sobre la evaluación del personal académico:** instancias, procedimientos e instrumentos.

La labor docente está normada mediante el Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente: [http://www.cu.ucr.ac.cr/normativ/regimen\\_academico\\_docente.pdf](http://www.cu.ucr.ac.cr/normativ/regimen_academico_docente.pdf).

Existe una instancia específica, perteneciente al Centro de Evaluación Académica, que se encarga de evaluar el desempeño docente: la Sección Técnica de Evaluación Académica (STEA), <http://www.cea.ucr.ac.cr/evaluacion/index.php>. Los instrumentos utilizados para ello se pueden acceder en el enlace: <http://www.cea.ucr.ac.cr/evaluacion/documentos.php>

Adicionalmente, la normativa universitaria en materia docente, en general, se encuentra en: <http://www.cu.ucr.ac.cr/normativ.php?accion=mostrar&tipo=n&categoria=do>

➤ **Informe reciente de resultados sobre la evaluación del personal académico.**

Los resultados de la evaluación del desempeño docente se pueden consultar en la STEA.

➤ **Normatividad vigente sobre programas de actualización, superación, intercambio y movilidad del personal académico.**

La Universidad de Costa Rica tiene una serie de convenios con distintas universidades alrededor del mundo, se pueden consultar por país en el enlace: <http://www.oaice.ucr.ac.cr/Convenios.htm>

La entidad encargada de la movilidad internacional, tanto de personal docente como de estudiantes, es la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa (OAICE), <http://www.oaice.ucr.ac.cr/>. Específicamente para el personal docente, existe la Sección de Movilidad Académica-Administrativa, [http://www.oaice.ucr.ac.cr/prog\\_form\\_rec\\_hum.htm](http://www.oaice.ucr.ac.cr/prog_form_rec_hum.htm), la cual está regulada por el Régimen de Beneficios (Reglamento del Régimen de Beneficios para el mejoramiento académico de los profesores y funcionarios en servicio), [http://www.oaice.ucr.ac.cr/Documentos/regimen\\_beneficios\\_academico.pdf](http://www.oaice.ucr.ac.cr/Documentos/regimen_beneficios_academico.pdf)

La Vicerrectoría de Docencia es la encargada de orientar, supervisar, evaluar y promover el diseño y desarrollo de programas de carácter académico <http://vd.ucr.ac.cr/joomla/index.php/quienessomos>

Adscritas a ella, existen instancias universitarias de apoyo a la labor docente:

- La RIFED, Red Institucional de Formación y Evaluación Docente: <http://rifed.ucr.ac.cr/index.php/sobre-rifed>

- El ya mencionado Centro de Evaluación Académica (CEA) y en él, particularmente, el Departamento de Investigación y Evaluación Académica (DIEA): <http://vd.ucr.ac.cr/joomla/index.php/cea>

- La Unidad METICS, Unidad de Apoyo a la Docencia Mediada con Tecnologías de la Información y Comunicación: <http://vd.ucr.ac.cr/joomla/index.php/metics>

Por otra parte, se encuentra el Departamento de Didáctica Universitaria (DEDUN), que pertenece a la Escuela de Formación Docente (Facultad de Educación): <http://www.docenciauniversitaria.ucr.ac.cr/>

➤ **Sistemas de información sobre las características del personal académico** (disciplina, grado académico, cargo o nombramiento, funciones, tiempo de dedicación) su producción y su influencia en el mejoramiento permanente de la institución en las funciones de docencia, investigación, difusión y vinculación. Régimen académico

La Sección Técnico Administrativa de Régimen Académico es la encargada de manejar la información mencionada: <http://www.cea.ucr.ac.cr/regimen/index.php>. Se utiliza un programa informático, el Sistema Integrado de Régimen Académico (SIRA).

Por otra parte, en cuanto a la información sobre nombramientos y tiempos de dedicación, la encargada es la Sección Técnica de Cargas Académicas: <http://www.cea.ucr.ac.cr/cargas/index.php>. en ella se utiliza también un programa informático centralizado, el Sistema Automatizado de Cargas Académicas, el cual puede ser accesado por cada unidad académica.

### 2.3. Alumnos

La Vicerrectoría de Vida Estudiantil (VVE) es la responsable de atender todo lo relativo a los asuntos del estudiantado universitario. Página principal: <http://vve.ucr.ac.cr/>

➤ **Normatividad vigente sobre los requisitos de ingreso, permanencia y egreso:** instancias, procedimientos e instrumentos.

Toda la normativa en materia estudiantil se puede consultar en:

<http://www.cu.ucr.ac.cr/normativ.php?accion=mostrar&tipo=n&categoria=es>

Los principales reglamentos que regulan la vida académica del estudiantado son:

- Reglamento de Régimen Académico Estudiantil,

[http://www.cu.ucr.ac.cr/normativ/regimen\\_academico\\_estudiantil.pdf](http://www.cu.ucr.ac.cr/normativ/regimen_academico_estudiantil.pdf)

- Reglamento de Orden y disciplina de los estudiantes de la Universidad de Costa Rica,

[http://www.cu.ucr.ac.cr/normativ/orden\\_y\\_disciplina.pdf](http://www.cu.ucr.ac.cr/normativ/orden_y_disciplina.pdf)

- Reglamento de Trabajos Finales de Graduación,  
[http://www.cu.ucr.ac.cr/normativ/trabajos\\_finales\\_graduacion.pdf](http://www.cu.ucr.ac.cr/normativ/trabajos_finales_graduacion.pdf)
- Reglamento de Trabajo Comunal Universitario,  
[http://www.cu.ucr.ac.cr/normativ/trabajo\\_comunal.pdf](http://www.cu.ucr.ac.cr/normativ/trabajo_comunal.pdf)

La Oficina de Registro e Información (ORI) es la instancia universitaria encargada de todo el proceso de admisión a la universidad, ingreso a carrera, matrícula cada semestre, expedientes académicos estudiantiles y graduaciones. Página principal: <http://ori.ucr.ac.cr/sitio/acerca-de-la-ori>

Para el proceso de admisión específicamente (<http://www.ucr.ac.cr/estudiantes/admision/>), el desarrollo y la aplicación de la prueba de aptitud académica son realizados por el Programa Permanente de la Prueba de Aptitud Académica, perteneciente al Instituto de Investigaciones Psicológicas: <http://www.paa.iip.ucr.ac.cr/>

➤ **Normatividad vigente sobre intercambio y movilidad estudiantil**

➤ **Programas de intercambio y movilidad estudiantil en operación**

La instancia es la Sección de Movilidad Estudiantil, que forma parte de la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa (OAICE): [http://www.oaice.ucr.ac.cr/movilidad\\_est\\_ucr.htm](http://www.oaice.ucr.ac.cr/movilidad_est_ucr.htm)

Los programas y procedimientos se consultan en: [http://www.oaice.ucr.ac.cr/prog\\_alumnos\\_ucr.htm](http://www.oaice.ucr.ac.cr/prog_alumnos_ucr.htm)

➤ **Sistema de información** sobre demanda, perfiles académicos, sociodemográficos y trayectoria escolar de los alumnos, intercambio, movilidad, deserción, repitencia, eficiencia terminal, etc.

La Universidad tiene varias oficinas, programas e instancias vinculadas con la vida estudiantil universitaria, se enlistan a continuación junto con sus respectivas páginas principales.

- Oficina de Registro e Información (ORI): <http://www.ori.ucr.ac.cr>
- Oficina de Orientación, <http://www.orientacion.ucr.ac.cr/>, que además agrupa varios centros:
  - Centro de Asesoría Estudiantil (CASE), <http://www.orientacion.ucr.ac.cr/?q=node/4>
  - Centro de Asesoría a población Estudiantil con Discapacidad (CASED),  
<http://www.orientacion.ucr.ac.cr/?q=node/5>
  - Centro de Orientación Vocacional (COVO), <http://www.orientacion.ucr.ac.cr/?q=node/6>
  - Casa Infantil Universitaria (CIU), <http://www.orientacion.ucr.ac.cr/?q=node/142>
- Oficina de Becas y Atención Socioeconómica: <http://www.vra.ucr.ac.cr/vve.nsf/menuBecas>
- Oficina de Bienestar y Salud (OBS): <http://www.sais.ucr.ac.cr>
- Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa (OAICE): <http://www.oaice.ucr.ac.cr>
- Sistema de Intermediación de Empleo Estudiantil (SIEE): <http://empleo.ucr.ac.cr/empleo/>

## 2.4. Líneas de Investigación y/o Desarrollo

La Vicerrectoría de Investigación es la responsable de atender el quehacer investigativo de la universidad. Página principal: <http://vinv.ucr.ac.cr>

➤ **Normatividad vigente sobre evaluación, planeación y desarrollo de la investigación:** instancias, procedimientos e instrumentos.

Tanto el Catálogo General de la Universidad de Costa Rica, como en la Guía de Unidades de Investigación, reúnen todas las unidades ejecutoras de investigación de la Universidad, es decir: centros

e institutos de investigación, estaciones y fincas experimentales. Cada unidad tiene sus propios procedimientos y líneas de acción.

Existen varias comisiones institucionales que regulan la investigación, tales como el Comité Ético Científico, la Comisión Institucional de Biotecnología, la Comisión Institucional de Biodiversidad y la Comisión Institucional de Colecciones. Se pueden consultar a través del enlace:

[http://vinv.ucr.ac.cr/index.php?option=com\\_content&view=article&id=20&Itemid=40](http://vinv.ucr.ac.cr/index.php?option=com_content&view=article&id=20&Itemid=40)

En cuanto al financiamiento de los proyectos de investigación, la instancia responsable es la Fundación de la Universidad de Costa Rica para la Investigación, FUNDEVI: <http://www.fundevi.ucr.ac.cr/>

#### ➤ **Relación de líneas de investigación y desarrollo institucionales de la dependencia**

Todos los proyectos de investigación deben vincularse por lo menos con cinco de las políticas institucionales que define la Universidad. Las políticas institucionales definidas para el quinquenio 2010-2014 se encuentran en: [http://www.cu.ucr.ac.cr/normativ/politicas\\_institucionales\\_2010-2014](http://www.cu.ucr.ac.cr/normativ/politicas_institucionales_2010-2014)

Además, existen programas institucionales específicos con sus respectivas políticas de investigación: [http://vinv.ucr.ac.cr/index.php?option=com\\_content&view=article&id=21&Itemid=41](http://vinv.ucr.ac.cr/index.php?option=com_content&view=article&id=21&Itemid=41)

➤ **Sistema de información sobre los proyectos de investigación concluidos y en proceso**, así como de sus productos, resultados y cooperación interinstitucional.

La Universidad cuenta con un sistema donde se inscriben todos los proyectos, en cualquiera de sus actividades sustantivas (docencia, investigación o acción social): el Sistema de formulación de proyectos específicos, [http://vinv.ucr.ac.cr/index.php?option=com\\_content&view=article&id=30&Itemid=50](http://vinv.ucr.ac.cr/index.php?option=com_content&view=article&id=30&Itemid=50)

## 2.5. Líneas de Difusión

La Universidad cuenta con un Subsistema de Comunicación-Información, integrado por la Oficina de Divulgación (ODI), el Sistema Radiofónico de la UCR, el Semanario Universidad y el Canal Universitario, todos los cuales pertenecen a la Vicerrectoría de Acción Social (VAS), .

La Oficina de Divulgación e Información (ODI), específicamente, es la instancia encargada del protocolo y la difusión de las actividades universitarias: <http://odi.ucr.ac.cr/>

➤ **Normatividad vigente sobre evaluación, planeación y desarrollo de la difusión:** instancias, procedimientos e instrumentos.

El recién mencionado Subsistema de Comunicación e Información tiene su normativa general, establecida en los Principios de organización del Subsistema de Comunicación e Información de la Vicerrectoría de Acción Social: [http://www.cu.ucr.ac.cr/normativ/subsistema\\_comunicacion.pdf](http://www.cu.ucr.ac.cr/normativ/subsistema_comunicacion.pdf)

Por otra parte, para publicar anuncios de actividades se tiene un procedimiento ya establecido: <http://www.odi.ucr.ac.cr/anuncios.html>

Conjuntamente, existe un Manual de Identidad Visual para el uso de símbolos y elementos gráficos que representan la UCR, éste se pide en la Oficina de Divulgación e Información.

#### ➤ **Relación de líneas o programas de difusión institucionales de la dependencia**

Dentro de la Oficina de Divulgación e Información (ODI), existe específicamente el Área de Relaciones Públicas y Protocolo: <http://www.odi.ucr.ac.cr/protocolo.html>

Además, se ha definido una serie de imágenes, símbolos, logos y tipos de letras que conforman la identidad visual universitaria: la Línea gráfica de la UCR, <http://www.odi.ucr.ac.cr/linea-grafica/>

Por otra parte, existen dos publicaciones periódicas creadas propiamente para la difusión de las actividades universitarias:

- ♦ la Revista y el Boletín electrónico Presencia Universitaria (<http://www.odi.ucr.ac.cr/publicaciones-presencia/>), para todo el quehacer universitario, en sus distintas actividades: académico, científico, cultural y de extensión a la comunidad;
- ♦ la Revista y el Suplemento Crisol (<http://www.odi.ucr.ac.cr/publicaciones-crisol/>), para la investigación científica y tecnológica.

➤ **Productos y resultado de las líneas o programas de difusión:** libros, publicaciones periódicas, eventos

El mayor evento de difusión, por la cantidad de personas que asisten, es la Expo UCR, una exposición de resultados y avances de millares de proyectos académicos: <http://www.expo.ucr.ac.cr/expo/>

En cuanto a publicaciones, los distintos medios se pueden acceder en sus respectivos enlaces:

- ♦ Tienda Línea U <http://www.odi.ucr.ac.cr/linea-u.html>
- ♦ Editorial UCR <http://www.editorial.ucr.ac.cr/>
- ♦ Librería Universitaria <http://libreriaucr.com/catalogo/>
- ♦ Semanario Universidad <http://www.semanario.ucr.ac.cr/>
- ♦ Canal 15 UCR <http://www.canal15.ucr.ac.cr/>
- ♦ Sistema Radiofónico UCR <http://radiosucr.com/>

## 2.6. Líneas de vinculación (Proyección Social)

La Vicerrectoría de Acción Social (VAS) es la responsable de atender y promover la vinculación universidad-sociedad. Página principal: <http://accionsocial.ucr.ac.cr/web/vas>

➤ **Normatividad vigente sobre evaluación, planeación y desarrollo de la vinculación:** instancias, procedimientos e instrumentos

En materia estudiantil, la principal normativa para el desarrollo de la acción social es el Reglamento del Trabajo Comunal Universitario (TCU): [http://www.cu.ucr.ac.cr/normativ/trabajo\\_comunal.pdf](http://www.cu.ucr.ac.cr/normativ/trabajo_comunal.pdf)

Respecto a la evaluación y seguimiento de los proyectos de acción social, los documentos y plantillas se pueden consultar en: <http://accionsocial.ucr.ac.cr/web/vas/evaluacion-y-seguimiento>

➤ **Relación de líneas o programas de vinculación institucionales o de la dependencia**

La Vicerrectoría de Acción Social tiene tres grandes secciones donde se gestiona la vinculación con la sociedad:

- ♦ Trabajo Comunal Universitario <http://accionsocial.ucr.ac.cr/web/tcu>
- ♦ Extensión Docente <http://accionsocial.ucr.ac.cr/web/ed>
- ♦ Extensión Cultural <http://accionsocial.ucr.ac.cr/web/ec>

Cabe destacar que la VAS tiene objetivos estratégicos vinculados con las Políticas Institucionales 2010-2014 y con el Plan de Desarrollo Estratégico: <http://accionsocial.ucr.ac.cr/web/vas/descripcion>

➤ **Productos y resultados de las líneas o programas de vinculación**

Toda la información respecto a los proyectos vigentes y la evaluación de los mismos, se puede consultar en el Centro de Documentación de la Vicerrectoría de Acción Social, a través del enlace:

<http://accionesocial.ucr.ac.cr/web/tcu/documentos>

## 2.7. Convenios de cooperación

Como se mencionó previamente, la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa (OAICE) es la instancia universitaria encargada de la cooperación internacional: <http://www.oaice.ucr.ac.cr>

- **Relación de instituciones con las que se tienen convenios de cooperación o de servicios**
- **Normatividad vigente sobre cooperación:** instancias, procedimientos e instrumentos.
- **Informe reciente sobre resultados de los convenios de cooperación.**

La información respecto a los convenios firmados con instituciones de educación superior en el exterior, se encuentra en la Sección de Cooperación Internacional de la OAICE:

[http://www.oaice.ucr.ac.cr/index.php?option=com\\_content&view=article&id=11%3Aseccion-de-cooperacion-internacional&catid=6%3Aconvenios-vigentes&Itemid=13&lang=es](http://www.oaice.ucr.ac.cr/index.php?option=com_content&view=article&id=11%3Aseccion-de-cooperacion-internacional&catid=6%3Aconvenios-vigentes&Itemid=13&lang=es)

La lista de convenios vigentes, organizados por país, se accesa en:

[http://www.oaice.ucr.ac.cr/index.php?option=com\\_content&view=article&id=19&Itemid=3&lang=es](http://www.oaice.ucr.ac.cr/index.php?option=com_content&view=article&id=19&Itemid=3&lang=es)

## 2.8. Unidades de Vinculación Académica Docencia-Investigación (UVADIs)

- **Normatividad vigente sobre evaluación u planeación de cuerpos académicos y grupos de trabajo:** instancias, procedimientos e instrumentos.
- **Sistema de información sobre cuerpos académicos y grupos de trabajo:** líneas de desarrollo u producción.

En las distintas unidades ejecutoras de la investigación, es donde se da este tipo de vinculación académica. Cabe destacar que en todas estas unidades, también se cuenta con el trabajo de estudiantes quienes son contratados como Asistentes en los proyectos.

Las líneas de desarrollo o producción las define cada unidad de investigación y se pueden indagar en ellas, lo mismo que el cuerpo académico y estudiantil que las conforman.

## 2.9. Unidades de Gestión y Operación Administrativa (UGOAs)

La Vicerrectoría de Administración es la responsable de la gestión administrativa universitaria.

Página principal: <http://vra.ucr.ac.cr/vra.nsf>

Está integrada por cuatro oficinas:

- ◆ Administración Financiera (OAF) <http://www.oaf.ucr.ac.cr/>
- ◆ Recursos Humanos (ORH) <http://www.orh.ucr.ac.cr/>
- ◆ Suministros (OSUM) <http://vra.ucr.ac.cr/vra.nsf/MenuOSUM?OpenFrameset>
- ◆ Servicios Generales (OSG)

- **Directorio de autoridades, funcionarios y responsable de direcciones, coordinaciones, departamentos,** etc.: Nombre, disciplina, grado académico, cargo o nombramiento.

En este punto cabe aclarar que todas las unidades académicas (Escuelas, Facultades, Sedes Regionales y Recintos), así como las oficinas en general, las unidades de investigación y las diversas instancias universitarias cuentan con su propia estructura organizativa.

## 2.10. Formas de participación de la comunidad

➤ **Normatividad vigente sobre la estructura de participación de la comunidad universitaria (órganos colegiados) para establecer lineamientos generales y políticas de la acción institucional o de la dependencia:** instancias, procedimientos e instrumentos.

➤ **Informe reciente sobre los lineamientos y políticas de acción dictadas por órganos colegiados.**

La participación y organización de la comunidad universitaria está normada en el Estatuto Orgánico:

[http://www.cu.ucr.ac.cr/normativ/estatuto\\_organico.pdf](http://www.cu.ucr.ac.cr/normativ/estatuto_organico.pdf)

Los dos órganos colegiados principales son:

- ♦ el Consejo Universitario, <http://cu.ucr.ac.cr>
- ♦ la Asamblea Universitaria, formada por la Asamblea Plebiscitaria y la Asamblea Colegiada Representativa,

[http://www.rectoria.ucr.ac.cr/informe/index.php?option=com\\_content&view=article&id=2&Itemid=3](http://www.rectoria.ucr.ac.cr/informe/index.php?option=com_content&view=article&id=2&Itemid=3)

Es importante mencionar también al Tribunal Electoral Universitario: <http://www.teu.ucr.ac.cr>

En cuanto a la participación estudiantil, cada carrera tiene su Asociación de Estudiantes. Existen además consejos estudiantiles que agrupan dichas asociaciones, según las áreas de conocimiento, por ejemplo: Consejo de Estudiantes de Ciencias Sociales. Dos representantes de cada asociación integran el Consejo Superior Estudiantil: <http://www.feucr.ucr.ac.cr/organos/cse>

Conjuntamente, se tiene la Federación de Estudiantes (FEUCR), el principal órgano político de representación estudiantil de la UCR: <http://www.feucr.ucr.ac.cr>, <http://www.feucr.org>.

## Nivel Dimensional: **INFRAESTRUCTURA**

### 3.1. Instalaciones, Mobiliario, Equipo y Materiales

➤ **Normatividad sobre adquisición, uso, mantenimiento y renovación:** instancias procedimientos e instrumentos

➤ **Informe reciente sobre las actividades de adquisición, uso, mantenimiento y renovación**

La Oficina de Suministros (OSUM), perteneciente a la Vicerrectoría de Administración, es la responsable institucional de la normalización, planificación, adquisición, almacenamiento y distribución de los bienes y servicios requeridos por las diferentes dependencias de la Universidad de Costa Rica. La información requerida se puede consultar en su página electrónica:

<http://www.vra.ucr.ac.cr/vra.nsf/MenuOSUM?OpenFrameset>

Respecto a la infraestructura, la instancia responsable es la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones (OEPI), la cual debe planificar, ejecutar, supervisar y administrar todos los proyectos de obras mayores, referentes al desarrollo, ampliación, remodelación y acondicionamiento general de la planta física de la Universidad. Su reglamento se ve en:

[http://www.cu.ucr.ac.cr/normativ/oficina\\_ejecutora\\_programa\\_inversiones.pdf](http://www.cu.ucr.ac.cr/normativ/oficina_ejecutora_programa_inversiones.pdf)

### 3.2. Servicios Biblioherográficos

- **Relación de bibliotecas y hemerotecas de la institución o dependencia**
- **Normativa vigente sobre adquisición, uso y mantenimiento de los servicios biblioherográficos**
- **Informe reciente sobre las actividades de adquisición, uso y mantenimiento de los servicios biblioherográficos**

La Universidad cuenta con un Sistema de Bibliotecas, Documentación e Información, llamado SIBDI por sus siglas, el cual engloba todos los servicios mencionados. En los diferentes espacios de su sitio web se pueden encontrar la información solicitada: <http://sibdi.ucr.ac.cr>

### 3.3. Otros Servicios Académico Administrativos

- **Relación de servicios académico-administrativo que se ofrecen**
- **Normatividad vigente sobre los servicios que se ofrecen:** instancias, procedimientos e instrumentos
- **Informe reciente sobre resultados y logros de los servicios que se ofrecen**

La información respecto a la gestión y servicios administrativa está disponible en la página de la Vicerrectoría de Administración, <http://vra.ucr.ac.cr/vra.nsf>

### 3.4. Financiamiento

- **Fuentes de financiamiento de la institución o dependencia**
- **Partidas generales del presupuesto**
- **Normatividad vigente y políticas de distribución del presupuesto**
- **Normatividad vigente y políticas de ejercicio del presupuesto**
- **Dictámenes de auditoría externa**
- **Normatividad vigente y políticas de apoyo económico a los alumnos**

Las instancias responsables en esta materia son:

- ◆ Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU): <http://oplau.ucr.ac.cr/>
- ◆ Oficina de Contraloría Universitaria: <http://ocu.ucr.ac.cr/Mision.htm>
- ◆ Oficina de Administración Financiera, de la Vicerrectoría de Administración: <http://www.oaf.ucr.ac.cr/>
- ◆ Fundación de la Universidad de Costa Rica para la Investigación (FUNDEVI): <http://www.fundevi.ucr.ac.cr/>

### 3.5. Condiciones de Trabajo

- **Contratos colectivos de trabajo**
- ◆ Convención Colectiva de Trabajo, firmada entre la Universidad y su Sindicato de Empleados (SINDEU): [http://www.cu.ucr.ac.cr/normativ/convencion\\_colectiva.pdf](http://www.cu.ucr.ac.cr/normativ/convencion_colectiva.pdf),
- ◆ Sindicato de Empleados y Empleadas de la Universidad de Costa Rica (SINDEU): <http://sindeu.com/>
- ◆ Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo (JAFAP), también conocida como la "Junta", es la entidad encargada de recaudar y administrar los fondos del personal docente y administrativo que se asocia a ella: <http://www.jafap.jap.ucr.ac.cr/>
- ◆ Reglamento de la Universidad de Costa Rica en contra del Hostigamiento Sexual: [http://www.cu.ucr.ac.cr/normativ/hostigamiento\\_sexual.pdf](http://www.cu.ucr.ac.cr/normativ/hostigamiento_sexual.pdf)